

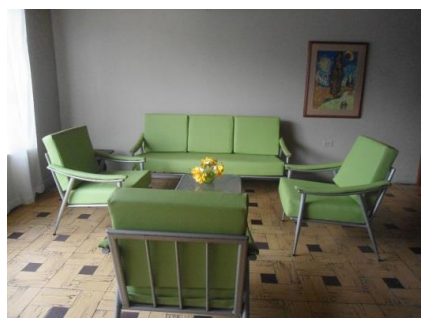
Alcaldía habilitó en Tuluá ‘Casa Hogar de la Mujer’ maltratada

La ‘Casa Hogar de la Mujer’ es un espacio que se habilitó como sitio de protección inmediata para las mujeres cuando sus derechos son vulnerados, de modo que cuenten con un sitio de albergue para la mujer y sus hijos menores de edad, donde encontrarán atención en el tema de nutrición, hospedaje y acompañamiento psicosocial.



Los profesionales además trabajan el tema de terapia ocupacional para generar un proceso de atención integral, en un lugar ubicado en el centro de Tuluá, que estará disponible las 24 horas, y según lo establece la ley, podrá albergar a la mujer y a su familia por espacio de dos días, mientras las autoridades toman las medidas pertinentes frente a cada caso.

Para acceder a este servicio las mujeres cuyos derechos sean vulnerados deben dirigirse a la Comisaría de Familia, ubicada en la Casa de Justicia, en donde inicia la ruta de atención para ellas.



Este nuevo servicio se implementó dando cumplimiento a la Ley 1257 de 2008, por medio de la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, la Administración Municipal a través de la Secretaría de Bienestar Social dispuso esta casa hogar de la mujer.

Oficina Asesora de Comunicaciones

